



Ayuntamiento de Bolaños de Campos
Plaza del Ayuntamiento
47675 Valladolid. Tfno: 983 757 101

AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CAMPOS (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 4 de las Normas Urbanísticas Municipales en el municipio de Bolaños de Campos (Valladolid).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2014, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual n.º 4 de las Normas Urbanísticas Municipales, promovida por D^a María Collantes Blanco, cuyo documento técnico ha sido redactado por el Arquitecto D. Fernando José Pérez Ruíz, para reclasificar la parcela catastral nº 5108 del polígono 6, de suelo rústico a urbano consolidado; creación de una nueva ordenanza agroalimentaria y calificación de la parcela que se reclasifica y de la colindante con la citada ordenanza.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154. 3 y 155. 2 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de este anuncio en el "Boletín Oficial de Castilla y León", en el Diario "El Norte de Castilla", en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, y en la página web del Ayuntamiento durante cuyo plazo el expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, sugerencia o cualquier documento que estimen pertinente.

Bolaños de Campos a 27 de noviembre de 2014. Fdo.:El Alcalde:Gregorio V. Villarroel de Paz